

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41686 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 320/2011, de la deudora "Kapa Arquitectura, S.L.", con CIF B-84229822, se ha presentado Informe de la administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110091032-1